



Chiapas*

Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2019: 32

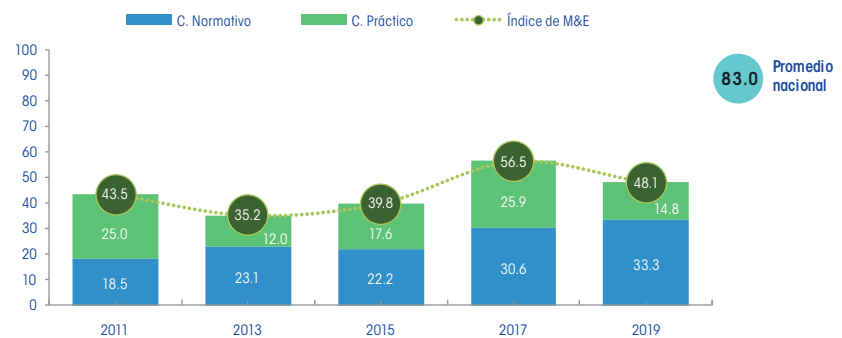
2017: 30

2015: 30

2013: 30

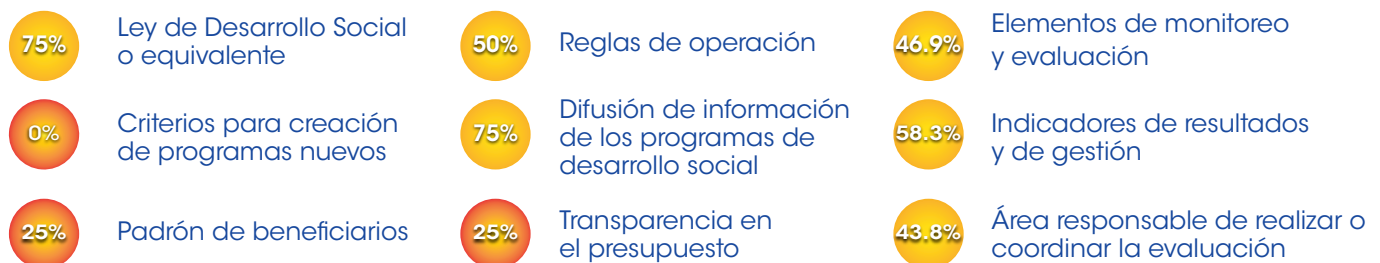
2011: 17

Gráfica 1. Resultados de Chiapas en el índice 2011-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados por elemento de análisis 2019



Chiapas está clasificada como una entidad con avance bajo en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados:

| | | | |
|--|---|--|--|
| | Entre 2011 y 2019, mejoró su puntuación en el diagnóstico en 4.6 puntos porcentuales. | | Entre el período de 2017 y 2019, el componente normativo aumentó en 2.8 y el práctico descendió en 11.1 puntos porcentuales. |
| | Entre 2017 y 2019, registró un retroceso de 8.3 puntos en el índice. | | En el componente normativo hubo avances en el tema del seguimiento a resultados de las evaluaciones realizadas. |
| | En 2019 se ubicó 34.9 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. | | En el componente práctico, el mayor retroceso fue en la elaboración de reglas de operación, evaluaciones realizadas e indicadores. |

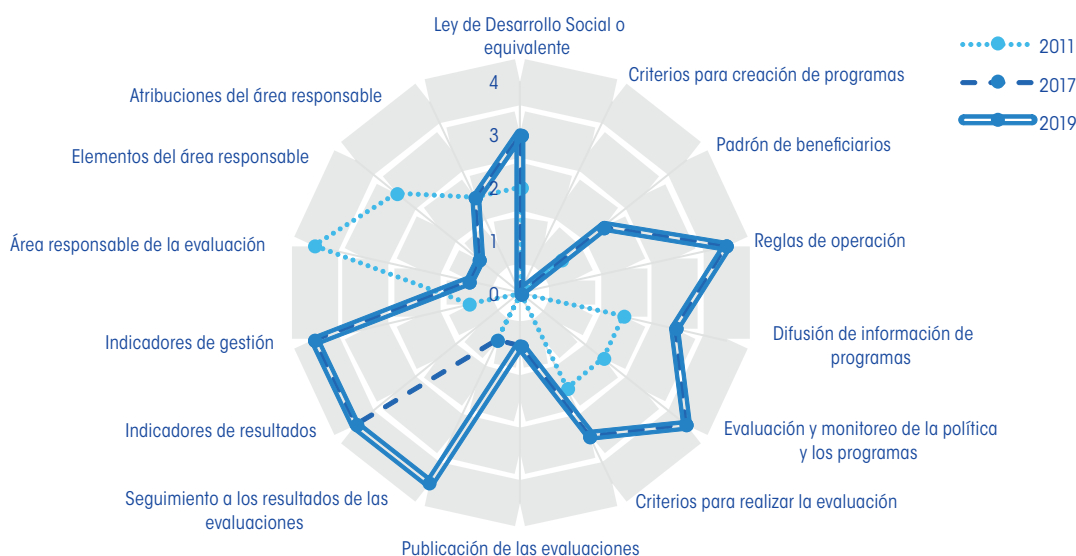
*Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2019

Resultados componente normativo

Chiapas mostró una tendencia creciente en el componente normativo entre 2011 y 2019. De 2017 a 2019 se registró un avance en el componente debido a la definición del mecanismo para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas.

- En 2018, la entidad emitió el documento Mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones a los fondos y/o programas federales, donde se señala que los instrumentos de trabajo para el seguimiento a resultados de las evaluaciones deberán especificar los aspectos a mejorar, acciones a realizar, responsable de las acciones y plazo para realizarlos.
- La entidad publicó las Normas presupuestarias para la administración pública para el ejercicio fiscal 2019, que definen el contenido de las reglas de operación, así como los criterios que deben incluir, tales como objetivo, población a quien va dirigido el programa, institución responsable, criterios de elegibilidad y forma de entrega de los apoyos.
- Las normas mencionadas señalan que los indicadores de resultados y de gestión deben contar con nombre del indicador, descripción de lo que se busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y línea base.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Chiapas, 2011, 2017 y 2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados componente práctico

Chiapas registró una disminución en el componente práctico entre 2011 y 2019; la puntuación de 2019 es menor a la de 2015. De 2017 a 2019 tuvo un retroceso en las variables sobre reglas de operación, evaluaciones realizadas, información de indicadores de resultados y de gestión; por otro lado, tuvo un avance en dos variables: planeación de las evaluaciones y área responsable de la evaluación.

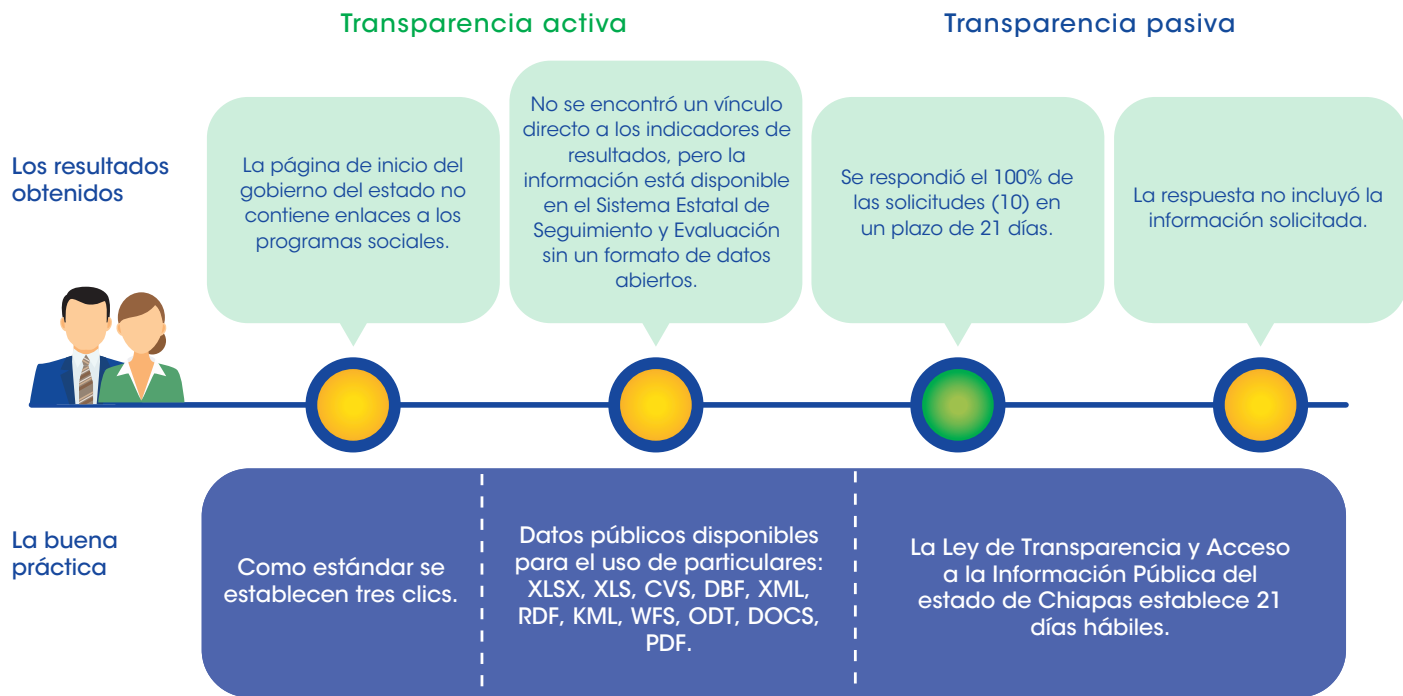
- La entidad publicó programas anuales de evaluación para 2018 y 2019 en los que se especifican los programas a evaluar, los tipos de evaluación y plazos para su ejecución.
- Los indicadores de resultados se encuentran concentrados en el Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación con información actualizada a 2019. Este incluye el nombre del indicador, unidad de medida y frecuencia de medición.
- La Subsecretaría de Planeación, parte de la Secretaría de Hacienda, es el área responsable de la evaluación en la entidad. Entre sus actividades se encuentra el llevar a cabo trabajos en el ámbito sectorial, estatal o municipal; sin embargo, no se encontró información sobre los mecanismos de vinculación para la colaboración con otras áreas con atribuciones de monitoreo y evaluación.
- En comparación con los resultados previos de esta edición del diagnóstico, en esta ocasión no se encontró información sobre indicadores de gestión, reglas de operación, y evaluaciones.

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Chiapas, 2011, 2017 y 2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Hallazgos sobre acceso a la información en Chiapas



Conclusiones y sugerencias de acción

- **Creación de programas nuevos.** La normativa de Chiapas no establece criterios para la creación de programas, por lo que se sugiere elaborar un documento que defina los elementos mínimos para ello.
- **Padrón de beneficiarios.** Se recomienda hacer públicos los padrones de beneficiarios de los programas sociales, que contengan aspectos mínimos como perfil del beneficiario, domicilio geográfico, programa y tipo de apoyo que recibe.
- **Evaluaciones.** La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas, pero se sugiere especificar datos como objetivo de la evaluación, metodología, recomendaciones, resumen ejecutivo, datos de los responsables de la ejecución del programa evaluado y de la instancia encargada de operarlo, y costo de la evaluación.
- **Reglas de operación.** Se sugiere publicar las reglas de operación de los programas de desarrollo social vigentes y hacerlas de fácil acceso para la ciudadanía.
- **Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis.** Se propone realizar estudios, diagnósticos e investigaciones sobre las problemáticas de desarrollo social del estado, para contar con más información sobre las causas, efectos y propuestas de mejora de la problemática.

Av. Insurgentes Sur 810,
colonia Del Valle, alcaldía de Benito Juárez,
CP.03100, Ciudad de México.

Lo que se mide se puede mejorar
www.coneval.org.mx



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval_mx



blogconeval.gob.mx